

ACTA No. 1

COMITÉ DE SEGUIMIENTO ESPECIAL A CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LARGO PLAZO (PGLP)

Acta No. 1	Fecha: 28 de febrero de 2022	
Lugar: Oficinas Superservicios – Sede CIVIS	Hora inicio: 3:00 p.m.	Hora final: 4:00 p.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
Ángela María Sarmiento Forero	Directora Técnica de Gestión de Energía	Como evidencia se adjunta anexo el formato de asistencia firmado por las personas aquí relacionadas.
Lucia Hernández Restrepo	Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación	
Luisa Fernanda Camargo Sánchez	Asesora / Superintendencia Delegada para Energía y Gas	
Mauricio Andres Palma Orozco	Asesor / Dirección Técnica de Gestión de Energía	
Lorenzo Castillo Barvo	Asesor / Despacho Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	
Gustavo Peralta Figueredo	Asesor / Despacho Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	
Sebastian Muñoz Burgos	Asesor / Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación	
Javier Lastra	Gerente General AFINIA	
Omar Otero	Gerente Planeación AFINIA	
Mauricio Ramirez	AFINIA	
Ezequiel Quintero	Asuntos Regulatorios AFINIA	
Diana Marcela	AFINIA	
Liliana Calle	AFINIA	
John Rayo	AFINIA	
Javier Restom	Director AFINIA	
Julio Cesar Bonilla	Director Comercial AFINIA	
Sandra Salamanca	Ministerio de Minas y Energía	

ORDEN DEL DIA:

1. Introducción activación del Comité de Seguimiento Especial por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante, "SSPD") en el marco del programa de gestión de Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA).
2. Justificación resultados indicadores AFINIA.
3. Definición de compromisos.
4. Cierre de reunión.

DESARROLLO:

1. La Directora Técnica de Gestión de Energía de la SSPD da inicio a la mesa de trabajo con una presentación, en la cual explica las razones que llevaron a tomar la decisión de activación del Comité de Seguimiento Especial con AFINIA. De igual manera, indica que, de acuerdo con los resultados de los informes de seguimiento del segundo y tercer trimestre de 2021 del Programa de Gestión de Largo Plazo (PGLP) suscrito con la empresa CARIBEMARDE LA COSTA S.A.S. E.S.P, se evidenció el incumplimiento de los indicadores del objetivo de Pérdidas de Energía así:

Indicador		Periodicidad	INFORME 1		INFORME 2		INFORME 3	
			Valor	Cumplimiento	Valor	Cumplimiento	Valor	Cumplimiento
Pérdidas	1) Ejecución de Inversiones orientadas a recuperación de pérdidas del documento CONPES 3966 de 2019	Trimestral	3%	No cumple	16%	No cumple	17%	No cumple
	2) Ejecución Plan de Control de Pérdidas de Energía: incluye las actividades de: a) Campañas sistemáticas en consumidores regulados y medios; b) Gestión de grandes consumidores y c) Instalación de Macromedida	Trimestral	124%	Cumple	128%	Cumple	131%	Cumple
	3) Ejecución Plan de Reducción de Pérdidas de Energía: incluye las actividades de: a) Instalación de medidores a usuarios sin medición; b) Sistema de medición centralizada AML y c) Aseguramiento de la red	Trimestral	149%	Cumple	29%	No cumple	17%	No cumple
	4) Ejecución plan de inversiones activos de uso dirigido a gestión de pérdidas	Trimestral	0%	Cumple	1%	No cumple	8%	No cumple

Dentro de los anexos se adjunta la presentación realizada por la Superservicios como parte integral de esta acta.

Por otro lado, se lleva a cabo la presentación del equipo que participará en las mesas de trabajo del Comité, donde se hace presente la persona delegada por el Señor Ministro de Minas y Energía, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (o su delegado), el Superintendente Delegado para Energía y Gas (o su delegado), la Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación y la empresa prestadora CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S – AFINIA en calidad de convocada; particularmente, se menciona que se extendió también la invitación a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la cual fue declinada al manifestar que la *“Comisión considera que no puede hacer parte del comité de seguimiento*

especial al Programa de Gestión de Largo Plazo establecido para CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S., por cuanto excede las funciones asignadas por la ley a esta Comisión”.

Por último, se propone que el Comité de Seguimiento Especial sea realizado con una periodicidad mensual y sea citado para el último día hábil de cada mes. AFINIA, al respecto, propone que sea la primera semana de cada mes de manera que pueda tener cierres mensuales que faciliten la presentación de informes al Comité de Seguimiento Especial.

2. El Gerente General de AFINIA inicia su intervención realizando una presentación del contexto de las inversiones que viene desarrollando AFINIA para las mejoras en la calidad del servicio, mostrando los diferentes indicadores a los cuales la Superservicios realiza seguimiento en el marco del Programa de Gestión.

Por otro lado, muestra las dificultades que se han presentado para avanzar, dentro de las cuales se mencionan los siguientes:

- Inconveniente con el contratista CONSORCIO ENERGÉTICO DEL CARIBE, por el cual se proyectaba la instalación de 31 mil medidores, de los cuales se instalaron solamente 1.139 medidores.
- Retrasos en la entrega de materiales a causa del paro nacional, logística internacional y picos de pandemia.
- Escasez de mano de obra.
- Retrasos en los procesos de socialización.

Por último, AFINIA presenta la reformulación de estrategias de Indicadores de pérdidas, lo cual incluye los siguientes aspectos:

- Estrategia enfocada a acelerar el aseguramiento de la red con independencia a la dinámica de la instalación de la medida.
- Focalizar la normalización de clientes con medida centralizada.
- Priorizar la instalación de macromedición que permita de forma eficiente focalizar las inversiones.
- Nuevos planes alternos que permiten actuar sobre los clientes reincidentes en fraudes, a través de blindaje de red focalizados, instalación de medida en postes, instalación de medidores en caja con lupa, medidores bicuerpos, y tornillo fracturable.
- Formación de talento humano local para garantizar el número óptimo de personal que permita el logro de los objetivos trazados.
- Disminución del indicador de pérdidas IPOR para el año 2022 de acuerdo a lo establecido en el esquema transitorio, y a partir del 2023 con la senda presentada al regulador en el plan de gestión de pérdidas.

Dentro de los anexos se adjunta la presentación realizada por AFINIA como parte integral de esta acta.

3. De acuerdo con lo mencionado por la SSPD, se ratifica en la mesa de trabajo la decisión de activar el Comité de Seguimiento Especial de acuerdo con los resultados asociados a los indicadores de pérdidas. Dicho Comité estará conformado de la siguiente manera:

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

- Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (o quien delegue)
- Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible (o quien delegue)
- Director(a) Técnico(a) de Gestión de Energía
- Director(a) de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Ministerio de Minas y Energía:

- Ministro de Minas y Energía (o quien delegue)

Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P. - AFINIA

- Gerente General

Este Comité tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Superservicios o donde ésta establezca, con una periodicidad mensual el quinto día hábil de cada mes y hasta tanto los indicadores de pérdidas arrojen como resultado el cumplimiento esperado. Igualmente, la secretaría técnica para la administración de las actas y demás documentos que se generen dentro del Comité de Seguimiento Especial estará a cargo de la Dirección Técnica de Gestión de Energía.

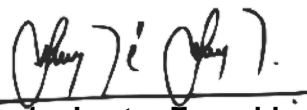
Finalmente, se define que la próxima reunión se llevará a cabo el 4 de abril de 2022 con el fin de revisar la propuesta de indicadores para la disminución de pérdidas y la información que se tenga hasta la fecha. El agendamiento de esta reunión se realizará con una semana de anticipación y será la Superservicios la responsable de enviar la citación.

COMPROMISOS / ACUERDOS:

No.	COMPROMISO / ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Detalle de propuesta para cumplimiento de indicadores parciales del cronograma.	AFINIA	11 de marzo de 2022
2	Agendar siguiente Comité de Seguimiento Especial.	SSPD	28 de marzo de 2022
3	Comité de Seguimiento Especial abril.	Miembros del Comité	4 de abril de 2022

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 28 días del mes de febrero de 2022.


Angela María Sarmiento Forero
Directora Técnica de Gestión de Energía


Javier Lastra Fuscaldo
Gerente General Caribe Mar de la Costa
S.A.S. E.S.P. - AFINIA